

Quinto.—Facultar al órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos que se adopten. Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 112 y 212 de TRLSA se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 144 TRLSA, se hace constar que están a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, o bien el envío gratuito de los referidos documentos.

Eivissa, 19 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—57.528.

VARDO COMERCIAL INTERESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de 5 de noviembre de 2001 aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y el siguiente:

Balance final de disolución y liquidación

	Pesetas
Activo:	
Deudores	11.245.476
Total Activo	11.245.476
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	2.029.720
Resultados negativos de ejercicios anteriores	546.086
Pérdidas del ejercicio	238.158
Total Pasivo	11.245.476

Valencia, 5 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—57.422.

VIGO ACTIVO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima», en su reunión del día 12 de noviembre de 2001, acordó la realización de una reducción de capital por importe de 2.030.904 pesetas, quedando fijado en 1.203.969.096 pesetas, mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reserva voluntaria con el fin de incrementar esta última.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, cuyo valor nominal pasa de 1.000.000 de pesetas a 998.316 pesetas.

Vigo, 26 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—58.718.

WINGS CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Por el Administrador se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en El Prat de Llobregat, aeropuerto de Barcelona, terminal de Carga, despacho número 15, el día 17 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera y única convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y discusión de la situación económico-financiera de la compañía.

Segundo.—Adopción de las medidas oportunas y, concretamente, el estudio y aprobación del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Aprobación Balance de disolución y liquidación.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los señores accionistas, para su examen y en el domicilio social, la documentación correspondiente a los puntos que componen el orden del día, con derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

El Prat de Llobregat, 15 de noviembre de 2001.—El órgano de Administración.—57.935.

WORREN STAFF, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, de 15 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	1.924.900
Inmovilizado financiero	1.144.391
Tesorería	3.478.709
Total Activo	6.548.000
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados y reservas acumulados ...	-3.452.000
Total Pasivo	6.548.000

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—57.549.

ZARAGOZA MASAJES, S. L.

Oferta a los socios de ejercicio del derecho de preferente adquisición

La Junta general de la sociedad, celebrada, previa convocatoria en forma, con fecha 10 de octubre de 2001, acordó la ampliación del capital social de la compañía en 20.000.000 de pesetas más, mediante la creación y puesta en circulación de 20.000 participaciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del número 501 al 20.500 inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las preexistentes.

De conformidad con lo acordado en la mencionada Junta y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica a los señores socios que dentro del mes siguiente a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán ejecutar el derecho de preferente adquisición sobre las nuevas participaciones en el número de ellas que resulte proporcional al valor nominal de las que cada socio posea en la compañía.

Transcurrido el plazo mencionado, las participaciones no asumidas serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que si lo hubieren ejercitado para su asunción y desembolso durante un plazo no superior a quince días desde la conclusión del señalado para la asunción del preferente.

Transcurrido este nuevo plazo, el órgano de administración podrá adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad.

Reus, 15 de noviembre de 2001.—El órgano de administración.—58.225.

ZEUS APARTAMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 20 de diciembre de 2001 en primera convocatoria, y el 21 de diciembre, en segunda convocatoria, a las once horas en una y otra fecha en el domicilio social y oficinas de la compañía, paseo Jaime I, 23, de Salou, para tratar los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

De conformidad con los Estatutos, los accionistas que deseen asistir inmovilizarán las acciones o resguardos en la caja social, con una antelación mínima de cinco días.

Salou, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Penalba Sedó.—57.585.